



## ACUERDO N°271/2025 CERTIFICADO N°271/2025

**DIONISIO MANZO BARBOZA, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Quillota** en su calidad de Ministro de Fe, certifica que en Sesión Ordinaria de 28/08/2025 Acta N°29/2025 el Concejo Municipal de Quillota adoptó el Acuerdo N°271/2025 que dice: **“Por unanimidad se aprueba autorizar otorgar por única vez, Subvención por un monto de \$700.000 (setecientos mil pesos) a la Corporación de Ayuda al Niño Quemado, Coaniquem, RUT N°70.715.400-4, Inscripción N°30.442 del Registro Único Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro del Registro Civil e Identificación, representada por Jorge Francisco Rojas Goldsack, Presidente de la Corporación, para financiar el traslado, alimentación y alojamiento de los pacientes que atiende de manera gratuita en el Centro de Rehabilitación Coaniquem, Santiago en la comuna de Pudahuel. La Corporación ofrece atención integral a niños con quemaduras, apoyando la rehabilitación física y emocional de más de 7.500 infantes, en especial actualmente a 22 pacientes de Quillota. Lo anterior respaldado por Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°001677 de 27.08.2025 emitido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad de Quillota.**

**Quillota, 02 de septiembre de 2025.**

1. Alcaldía 2. Administración Municipal 3. Concejales 4. Jurídico 5. Finanzas 6. Presupuesto 7. Control Interno 8. Secretaría Municipal 9. Partes 10. Archivo.